

CÉDULA **N1-ELIMINADO 90**



México D.F. 21 de Agosto del 2014



FIRMA DEL TITULAR  
21/08/14  
*Sergio Pecina*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA **N2-ELIMINADO 90**

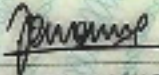
EN VIRTUD DE QUE

SERGIO  
PECINA  
MARTINEZ

CURP: **N3-ELIMINADO 9**

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS COMPETENCIALES DEL  
PER LA ENTRENAMIENTO DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLEMENTO SE LO EXERCE  
EN EDUCACIÓN DE TERCER NIVEL SUPERIOR LA

CÉDULA  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONAMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
INFORMÁTICA



JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la cédula profesional, por ser un dato académico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADA la cédula profesional, por ser un dato académico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADA la CURP, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*